



## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, convoca a las personas naturales y jurídicas interesadas en presentar propuestas para ejercer la Revisoría Fiscal de la Entidad para un período anual, para que envíen sus hojas de vida acreditando requisitos de acuerdo con las normas de Contaduría Pública, el Código de Comercio y los Estatutos de la Corporación. Se recibirán a partir del día 13 de febrero de 2024 hasta el día 15 de febrero de 2024 en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 pm y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en la Secretaría General y Jurídica de la Corporación.

El valor mensual de las propuestas presentadas por los interesados no podrá exceder de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes incluyendo I.V.A

Se deberá presentar hoja de vida y anexarse necesariamente los soportes que acrediten los siguientes documentos:

### **Persona Natural**

1. Hoja de Vida
2. Tarjeta profesional de Contador Público
3. Acreditar experiencia específica mínima de tres años como revisor fiscal.
4. Antecedentes de medidas preventivas
5. Título de posgrado en revisoría fiscal
6. Inscripción en la junta central de contadores y certificado de vigencia de la inscripción.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigentes.
8. Alcance de la revisoría fiscal con indicación de la metodología ha aplicar
9. Propuesta (Valor económico de la propuesta)

### **Personas Jurídicas**

1. Certificado de existencia y representación legal vigente
2. Hoja de vida y tarjeta profesional del contador público que prestará personalmente el servicio.
3. Acreditar un tiempo de constitución mínima de un (1) año
4. El contador público que prestará personalmente el servicio deberá acreditar una experiencia específica mínima de tres (3) años como revisor fiscal.



5. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato.
6. Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados
7. Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vida, así como las funciones que desempeñará cada uno.
8. Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención.
9. Alcance de la revisoría fiscal con indicación de la metodología a aplicar
10. Valor económico de la propuesta

Se realizará la verificación de requisitos durante los días 19 al 21 de febrero de 2024 y se publicarán los resultados en la página WEB de la Entidad el día 22 de febrero de 2024. Las observaciones y subsanación a la verificación serán recibidas hasta el día 23 de febrero de 2024 en horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm, podrán ser radicadas en la ventanilla de radicación de la corporación o en el correo: [ousuario@corpoboyaca.gov.co](mailto:ousuario@corpoboyaca.gov.co) En consecuencia, se publicará el informe definitivo el día 26 de febrero de 2024.

La elección será efectuada por votación de los integrantes en la Asamblea Corporativa de CORPOBOYACÁ, el día 27 de febrero de 2024, en el Aula Ambiental de Corpoboyacá de Tunja ubicada en la Carrera 2A Este No. 53-136, a partir de las 7:00 am

Lo anterior de conformidad con el artículo 62 de los Estatutos de la Entidad.

  
**YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES**  
DIRECTORA GENERAL